

## **ANUNCIO CONSTITUCION DEL TRIBUNAL Y DICTÁMEN SOBRE LA CONVALIDACIÓN DE FASE DE PRÁCTICAS, DE TRES PLAZAS DE OFICIALES DE OBRAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, INCLUIDA EN LA OEP DE 2021 Y 2022, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICION LIBRE.-**

Publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es), el día 26 de septiembre de 2023, el anuncio resolución reclamaciones a la segunda prueba y modificación del resultado definitivo de la convocatoria para la cobertura, en propiedad, de tres plazas de oficiales de Obras, a través del sistema de oposición libre, correspondientes a las ofertas de empleo público del año 2021 y 2022.

**Dispone** el mencionado anuncio, que se formulan propuestas de nombramientos como personal funcionario en prácticas a favor de los aspirantes que han obtenido la mayor puntuación y que, que conforme a la base Duodécima de la convocatoria, quedarían exentas de realizar esta fase aquellas personas que acrediten servicios prestados, en la misma categoría y especialidad, en este Ayuntamiento, durante un mínimo de un año.

**Por los aspirantes** propuestos: Don Francisco Facila Cortés, Don Juan Jesús Fernández Gragera y Don Ángel Lorenzo Llerana, con fecha 12, 18 y 28 de septiembre, respectivamente, solicitan que se les exima de la realización de esta fase y que se aporte certificado de servicios prestados en este Ayuntamiento.

**Reunidos** los integrantes del Tribunal Calificador el día 29 de Septiembre de 2023 para el nombramiento con carácter de personal funcionario de carrera, de tres plazas de Oficiales de Obras a través del sistema de oposición libre, incluida en la Oferta de Empleo Público de los años 2021 y 2022.

**Examinados** y emitidos los servicios prestados por el negociado de personal, donde se constata, que para los aspirantes **Don Francisco Facila Cortés** y **Don Juan Jesús Fernández Gragera**, se dan las circunstancias para la convalidación de la fase de prácticas, al haber prestado servicios en la misma categoría y especialidad por un plazo superior al año.

**Considerando** lo dispuesto por el apartado 4º de la base duodécima, se propone la convalidación de la fase de prácticas de los aspirantes **Don Francisco Facila Cortés**, **Don Juan Jesús Fernández Gragera**, por tanto se proponen sus nombramientos como funcionarios de carrera.

**Examinados** y emitidos por el negociado de personal los servicios prestados por el aspirante **Don Ángel Lorenzo Rangel Llerena**, se constata, que no se dan las circunstancias para la convalidación de la fase de prácticas, al no haber prestado servicios en la misma categoría y especialidad por un plazo superior al año, por lo que tras las pertinentes deliberaciones el Tribunal acuerda no eximir a este aspirante de la realización de la fase de prácticas.

**Se eleva** propuesta a la Alcaldía Presidencia a los efectos oportunos

Almendralejo, a fecha de la firma digital  
El Presidente del Tribunal

Don Santiago Corchuelo Álvarez.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



